|  |
| --- |
| ANEXO Nº 1 CLAUSULAS DEL MODIFICATORIO |
| Que el Secretario(a) de [Indicar la dependencia] en su calidad de supervisor(a), una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Oficio No. [Indicar número de oficio mediante el cual se remite la solicitud] de [Indicar la fecha] consideró necesario prorrogar el plazo de ejecución y de igual manera adicionar el valor del contrato en mención, en razón a [Indicar la justificación respectiva].En consecuencia, se hace necesario proceder a la determinación de las siguientes clausulas modificatorias al contrato: |
| **PRIMERA. - PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. [Indicar número contrato-año], por el término de [Indicar término de prórroga], esto es hasta el día [Indicar fecha] |
| **SEGUNDA. - ADICIÓN:** Adicionar al valor del contrato inicial la suma [Indicar valor de la adición en letras y números]. **Parágrafo Primero:** El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera: [Indicar la forma de pago tomando como referente la establecida en el contrato inicial]. Para el pago final se debe aportar certificación final de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo Segundo:** Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato ascenderá a la suma de [Indicar el valor total del contrato inicial más el valor de la adición en letras y números] MDA/CTE. |
| **TERCERA. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se ampara con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Subsecretario de Presupuesto del Departamento, para la vigencia fiscal 2020, así: |
| CDP No. | FECHA  | VALOR DEL CDP | CUENTA | VALOR A APROPIAR |
|   |  | $ |   | $ |
| CUARTA. - AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio [SI APLICA]. |
| **QUINTA. - MANIFESTACIONES:** Dadas las condiciones del presente acuerdo, EL CONTRATISTA manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido. |
| **SEXTA.- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas. |
| **SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:**El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación. |
| **NOTA:** El presente anexo, se entenderán aprobados por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. |

Proyectó:

Revisó:

Abogado DAC.